

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-63127--10-0
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
TRA: 11 PATENTEIYII
ACT: 330 COMUNICACIÒN

FECHA: 2013-04-16 11:04:30
EVE: 378 FASENACIONALI
FOLIOS: 2

Bogotá D.C.

2020

Doctor
CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA
info@castellanosyco.co
BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto: Radicación: 11-63127- -10-0
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 330
Folios: 2

Apreciado Doctor:

Mediante Oficios N° 23154 y 23164 notificados por fijación en lista de fecha 26 de diciembre de 2012, este Despacho en forma equivocada efectúo doble requerimiento a la apoderada de la sociedad solicitante, en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que dentro del plazo de sesenta días presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente que se tramita dentro del expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta que la anterior situación ha generado una incertidumbre en el solicitante respecto a cual de los dos requerimientos se debe referir en su respuesta, considera este Despacho procedente de acuerdo con lo solicitado por la apoderada en su memorial de fecha de 22 de marzo de 2013 radicado bajo el N° 11-063127-00009-0000, revocar en su totalidad el Oficio N° 23164 notificado por fijación en lista de fecha

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 5, 7 y 10 PBX: (571) 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel (571) 5737020
Call Center (571) 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-63127- -10-0 2013-04-16



PROSPERIDAD
PARA TODO

26 de diciembre de 2012, dejándolo sin efecto alguno y sólo deberá tenerse en cuenta para la respuesta el Oficio N° 23154 el cual tendrá conservará toda su validez y de esta manera continuar con el trámite de la solicitud.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Hasbleydi Calvo Rojas
Revisó: José Luis Salazar López
Aprobó: José Luis Salazar López

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 5, 7 y 10 PBX: (571) 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel (571) 5737020
Call Center (571) 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 11-63127- -10-0 2013-04-16



MinCCE
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

PROSPERIDAD
PARA TODO